

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.382-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nómbrense Miembros de la Comisión Especial para la Promoción de Inversiones a los siguientes ciudadanos:

Por el Sector Privado:

Señor Roberto Salvo Horvilleur;

Señor René Morales Carazo;

Señor Eduardo Montiel;

Por el Sector Público:

Señor Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio;

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público;

Señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
